UNIVERSIDADDISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN SALUD LABORAL

SUBSISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Año 2021 / Boletín No. 4
mayo 7 de 2021

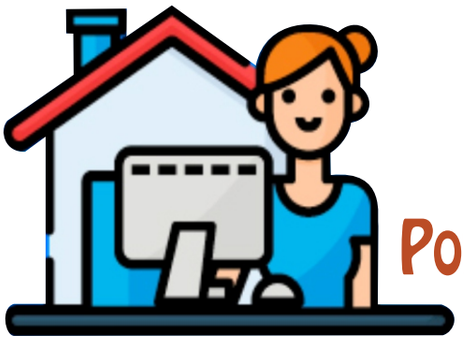

Proyecto de Ley 352 de 2020

Por el cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones"

Establece los lineamientos para que los trabajadores, que usualmente estaban en las oficinas pero ahora están desde la casa por la pandemia, tengan mayores garantías y herramientas.

Una de las características es que esta norma se ajusta a casos excepcionales como la pandemia por el agente biológico COVID-19, pero también prevée que se puedan presentar, hechos similares a futuro. Igualmente, tiene presente que muchas empresas y empleados han preferido esta modalidad y podría sentar las bases para un acuerdo entre el trabajador y la compañía.

Uno de los lineamientos que se establece es con realción a los tiempos, por ejemplo, se acalara que el trabajador deberá cumplir las horas diarias reglamentarias como si estuviera en la oficina. Esto lleva a otro punto que es el de la desconexión, se establece claramente el criterio de la desconexión laboral, el empleador tendrá que abstenerse de dar instrucciones u órdenes después de la jornada laboral, se garantiza el descanso del trabajador para que pueda conciliar su vida familiar y personal.

Otro de los puntos, es que también se garantiza el cumplimiento de los descansos, vacaciones, licencias, permisos y días feriados que se deberán cumplir como si el trabajador se encontrara desde la oficina.

Así como se dan lineamientos para los derechos del trabajador, también se contemplan unos deberes que tendrán que ser cumplidos por parte de los trabajadores con sus empresas, como obedecer a cabalidad los horarios, entre otros términos que se puedan coordinar con la compañía. El trabajador podrá reclamar legalmente cuando considere que su carga habitual de trabajo se está viendo afectada por otras tareas que generan más responsabilidad.

Las horas extras no podrán superar las dos horas diarias, ni doce horas semanales.

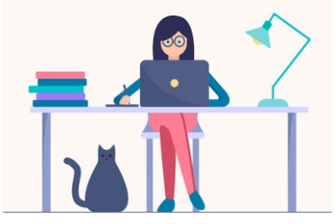

IMPORTANTE

*El pasado 28 de abril, se celebro el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, este día es especial, por eso en la** Universidad Distrital Francisco José de Caldas, queremos recordar la importancia, de un ambiente de trabajo seguro, digno y decente, que le permita al trabajador expresar su potencial productivo sin temores!*

*La idea primordial, es **crear una conciencia social para disminuir los riesgos y daños** que puedan sufrir los empleados y profesionales en el campo laboral en todo el mundo. Para la OIT, es primordial que exista una cultura de conciencia y responsabilidad de los empresarios, para asegurar a sus trabajadores un empleo digno y libre de riesgos que atenten contra su integridad y calidad de vida.*

Busque ayuda siempre que la necesite.

Realice pausas activas que lo relajen.

Recuerde reír y jugar cada vez que pueda.

Aliméntese saludablemente en todo momento.

Ejercítese frecuentemente.

Exija una carga de trabajo razonable.

Establezca horarios saludables.

PARA QUE SU SITIO DE TRABAJO TAMBIÉN, SEA UN LUGAR SEGURO Y SALUDABLE.

Mantenga comunicación con familiares y amigos.

Desde el SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizamos seguimiento y asesorías telefónicas a las condiciones de salud reportadas por los trabajadores, con un equipo de Profesionales de la Salud en las áreas de: Medicina, Fisioterapia, Fonoaudiología y Psicología, dispuestos a direccionarle y aclarar dudas que puedan surgir de la situación actual.

1. Si presenta alguna sintomatología asociada al contagio por COVID-19 o requiere del seguimiento y asesoría de alguno de los profesionales de la salud que hacen parte del SG-SST, ingrese al siguiente Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSda8NQN0GKuHireUuA2jobk3s9OQZ6KqC_8AafVNXQrqYKVrQ/viewform?vc=0&c=0&w=1

2. Diligencie la encuesta y solicite la orientación virtual que requiera, de acuerdo a la sintomatología asociada que este presentando.

3. Recuerde contamos con profesional especialista en Fisioterapia, Psicología, Fonoaudiología y Medicina general.

4. Al día siguiente de haber realizado el reporte y la solicitud el SG-SST, por medio del especialista medico se comunicará telefónicamente con el trabajador, con el fin de iniciar un seguimiento a las condiciones de salud.

1

SESIONES VIRTUALES DE HÁBITOS Y VIDA SALUDABLE

Funcionarios administrativos, oficiales, docentes y contratistas

PROGRAMACIÓN 3 VECES POR SEMANA

Información correo institucional

2

CAPACITACIÓN VIRTUAL

capacitación: "Riesgo físico asociado al uso de vídeo terminales durante el trabajo en casa "

Facultades y sedes de la Universidad

¡PARTICIPA!

3

PROGRAMA RADIAL "LUPA LABORAL UD"

Aspectos laborales, tales como nuevas formas de empleo, nuevas tecnologías y su implicación en el trabajo, avances de la seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo.

Domingos 11:00 AM por LAUD 90.4 FM

¡ESCUCHANOS!

Diseño: Johanna Ruiz Gordillo

Subsistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Aduanilla de Paiba: calle 13 No. 31-75 - Tel. 3 239300 ext. 1612
saludocupacional@udistrital.edu.co

https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-seguridad-y-salud-en-trabajo
https://www.semana.com/nación/articulo/trabajo-en-casa-ojo-a-lo-que-contempla-la-nueva-ley/202125/
http://minasyenergia.upm.es/08-comunicacion/noticias/apoyo-a-la-docencia-no-presencial/3999-recursos-upm-para-trabajar-desde-casa.html